

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XII REGION

SERVIU XII REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 32
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>24.529.063</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.925
	01	Arriendo de Activos No Financieros		1.911
	03	Intereses		14
07		INGRESOS DE OPERACION		234
	01	Venta de Bienes		223
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		23.723
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		23.644
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		59
	99	Otros		20
09		APORTE FISCAL		24.067.798
	01	Libre		24.067.798
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		63.688
	99	Otros Activos no Financieros		63.688
12		RECUPERACION DE PRETAMOS		770
	02	Hipotecarios		770
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		347.925
	03	De Otras Entidades Públicas		347.925
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		128.035
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Publicos		219.890
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>24.529.063</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.351.648
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	129.120
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.126
	04	Mobiliario y Otros		5.070
	05	Máquinas y Equipos		2.056
31		INICIATIVAS DE INVERSION		8.583.426
	02	Proyectos		8.583.426
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.457.496

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XII REGION

SERVIU XII REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 32
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		14.457.496
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		9.248.456
	025	Sistema Subsidio Habitacional		148.293
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		3.248.257
	127	Subsidios Leasing		1.531
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.810.959
34		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	64
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.772
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	18.223
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	11.928
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	4.326